



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

3/01/2022

Objeto de la contratación	Reposición de alcantarillado en la carrera 3 entre calles 12 a la 13 en el municipio de Anserma Caldas.
---------------------------	---

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo	No aplica
----------------------	-----------

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad	Se requiere reposición de red de alcantarillado, en la carrera 3 entre calles 12 a la 13 en el municipio de Anserma Caldas. Con el fin de mejorar el servicio de alcantarillado en este sector
-----------	--

Conveniencia	Con la reposición de esta red de alcantarillado se mejora la salubridad del sector ya que se quitarán los regueros de aguas residuales que se presentan en la calle por la falla de esta Tubería
--------------	--

Oportunidad	De no realizarse la reposición de esta red de alcantarillado se seguirán presentando daños constantes en la red de alcantarillado y empeorarán las condiciones de salubridad en este sector
-------------	---

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos de Em pocaldas S.A. E.S.P
---	--

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	72141170	Servicio de construcción de redes de alcantarillado

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Reposición de alcantarillado carrera 3 entre calles 12 y 13 en el municipio de Anserma Caldas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONTRACTUAL		VR. TOTAL
			CANTIDAD	VR. UNITARIO	
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo (incluye plano record)	ml	72,00	6.647	478.584
3	Techado provisional en plástico y guadua	m ²	432,00	11.535	4.983.120
4	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	156,00	17.352	2.706.912
5	Señal preventiva y reglamentaria	un	2,00	198.088	396.176
6	Instalación de valla institucional	un	1,00	1.007.767	1.007.767
7	DEMOLICIONES				
8	Corte con disco abrasivo	ml	312,00	9.728	3.035.136
9	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m ³	74,00	106.231	7.858.034
10	EXCAVACION				
11	En material común de 0 a 2m	m ³	236,00	33.556	7.919.216
12	En material común de 2,1 a 4m	m ³	52,00	39.127	2.034.544
13	Entibado horizontal tipo I	ml	72,00	39.691	2.857.752
14	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m ³	76,00	41.757	3.173.532
15	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
16	Instalación de tubería PVC corrugada de 12"	ml	72,00	30.327	2.183.684
17	Cámara de caída D= 1,2, H=3.04, espesor de pared e= 0.70 con colchón de piedra pegada e= 40cm y boquilla	ml	2,00	812.774	1.625.548
18	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D= 0.60cm para tráfico pesado	Un	2,00	1.250.000	2.500.000
19	Bases y Cañuelas	Un	2,00	689.137	1.378.274
20	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	84,00	17.598	1.478.232
21	Cajas de inspección 0.50x0.50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	un	14,00	509.814	7.137.394
22	Instalación de silleteros de 12"x6"	un	14,00	55.443	776.202
23	Empalme a cámara	un	2,00	115.157	230.314
24	TIENOS				
25	Arena para base y atraque	m ³	15,00	153.850	2.307.750
26	Leno compactado con material de la obra	m ³	234,00	28.718	6.718.012
27	sub base para pavimento	m ³	30,00	184.695	5.540.850
28	CONCRETOS				
29	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m ³	1,00	772.058	772.058
30	Concreto para pavimento 47MR hecho en obra	m ³	74,00	1.048.489	77.594.166
31	ACERO				
32	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	200,00	10.835	2.167.000
33	Acompañamiento social durante toda la obra	mes	12,00	2.133.452	25.601.424
34	Indicadores de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagarán según factura más IVA	ml	1,00	2.500.000	2.500.000
35	Trabajador vivo	mes	2,00	3.661.416	7.322.832
	COSTO TOTAL				103.490.278
	TOTAL COSTO DIRECTO				76.687.856

En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.	
En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.	
En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.	No aplica
En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.	
En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.	
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la página web www.empocaldas.com.co

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Carrera 4 entre calles 9 a la 10 en el municipio de Anserma Caldas
Plazo de ejecución	60 días calendario contados a partir del acta de inicio

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	En actas parciales de acuerdo al avance de la obra
---------------	--

Estampilla a descontar

Estampilla Pro Universidad (1%)	APLICA
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Solo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

- Esta a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional o internacional
- Esta a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
- Esta a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen
- Esta a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P
- Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado, fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad, Pérdida de los elementos a suministrar.
- La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas: calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor (administrativo)	Cargo del Supervisor
JHOANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ	Ingeniero de Zona
Nombre del Supervisor (Técnico)	Cargo del Supervisor
JHOANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ	Ingeniero de Zona

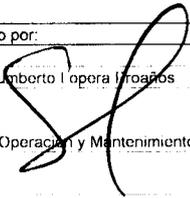
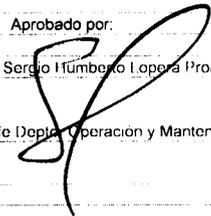
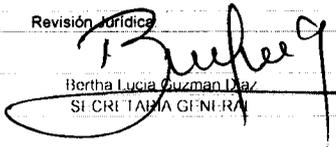
GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Poliza de garantía de solvencia de la oferta	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoria	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoria	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopez Proaños	Nombre	Sergio Humberto Lopez Proaños
Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento	Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento
Revisión Jurídica			
Firma			
Nombre	Bertha Lucia Guzman Diaz		
Cargo	SECRETARIA GENERAL		

Elaboro: *Nolberto Pineda Granda*
Auxiliar de Ingeniería